

DECRETO EXENTO N° 000185,

LA CISTERNA, 21 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- La solicitud presentada el 20 de enero 2015 por la Sra. STEPHANIA KATHERINE VARGAS GONZALEZ, que presenta un puntaje de F.P.S. 3409, Folio: 2639026, cumpliendo los requisitos legales para exención del 100% para **Fumigación.**

2.- Lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto N° 004470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;

3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;

4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1,2 de dicho reglamento.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** el beneficio a la Sra. STEPHANIA VARGAS GONZALEZ, con domicilio en Ave. consistente en **Fumigación**, con un beneficio social de 100% exención de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 50 inciso 1,2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/lch.